

CIRCULAR INTERNA N° 3071

ANT.: Vacante en el cargo de **Jefe de Grupo Implementación Política Financiera/Jefe de Grupo, Nivel 18**

MAT.: **Concurso Interno/Externo**

Santiago, 11 de marzo de 2024

DE: GERENTE DE PERSONAS (I)

A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS

Se llama a postulación para cubrir una vacante a **plazo indefinido** en el cargo de **Jefe de Grupo Implementación Política Financiera/Jefe de Grupo, Nivel 18** de la estructura de cargos, a desempeñarse en el Departamento Análisis Financiero de la Gerencia Estabilidad Financiera, dependiente de la División Política Financiera de este Banco Central de Chile.

(Se deja constancia que la Circular N° 3071, publicada con fecha 26 de febrero de 2024, establecía el llamado a postulación hasta el 11 de marzo de 2024. Dicho llamado a postulación se corrige con esta fecha, estableciendo la extensión del plazo de postulación hasta el 18 de marzo de 2024. Sin cambios adicionales respecto al contenido de la misma).

Las **funciones** principales del cargo son:

- Coordinar la realización de las Reuniones de Política Financiera (RPF), así como también realizar el análisis necesario para la implementación de políticas, según corresponda y de las RPF. Colaborar en la preparación de antecedentes desde la Gerencia de Estabilidad Financiera para la realización de las Reuniones de Política Monetaria.
- Contribuir con antecedentes para la realización del Informe de Estabilidad Financiera (IEF), proponiendo mensajes de estabilidad financiera claros y fundamentados. Apoyar en el proceso de escritura del Informe y en su difusión, especialmente en lo referido a empresas de mayor tamaño.
- Seguimiento de políticas macroprudenciales a nivel local y mejores prácticas a nivel internacional. Supervisar minutas, informes y estudios tendientes a una mejor comprensión de la interacción de distintas políticas macroprudenciales y sus implicancias para la estabilidad financiera.
- Proponer y participar activamente en temas para agenda de análisis de temas económicos y financieros relevantes para la estabilidad financiera al Jefe de Departamento de Análisis Financiero (JDAF), Gerente de Estabilidad Financiera (GGEF) y Gerente de División Política Financiera (GDPF), dentro del ámbito de la planificación estratégica del Banco, los requerimientos del Consejo, y la Ley Orgánica Constitucional.
- Colaborar en el desarrollo de los temas de investigación aplicada, generadas en coordinación con GDPF, GGEF, JDAF, el Jefe del Departamento de Análisis Prospectivo de Riesgos, y contrapartes de la Gerencia de Estudios Financieros.
- Contribuir con la Inteligencia de Mercado, participando en reuniones con contrapartes externas (bancos e instituciones financieras locales; instituciones internacionales como el Banco de Pagos Internacionales (BIS), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD), Fondo Monetario Internacional (FMI); así como también con asociaciones gremiales relevantes para el análisis de estabilidad financiera).

Los **requisitos obligatorios** del cargo son:

- Título profesional de Ingeniería Comercial, Civil Industrial o carrera afín de al menos 10 semestres de duración. Los títulos universitarios obtenidos en el extranjero podrán tener una duración mínima de 8 semestres, en el caso de haber terminado además estudios de Magíster en Finanzas, Economía, Estadística o similar.
- Poseer grado académico (titulado(a)) de Magíster en Economía, Finanzas o afín.
- Al menos 5 años de experiencia en instituciones públicas o privadas relacionadas con el sistema financiero.
- Conocimiento de los mercados financieros y bancarios locales e internacionales.
- Conocimiento del marco legal y regulatorio del sistema financiero chileno.
- Poseer nivel avanzado de inglés hablado y escrito. Esto podrá ser evaluado mediante pruebas o entrevistas en inglés.
- Liderazgo y capacidad de gestionar y organizar trabajo en equipo.

- Capacidad para trabajar con softwares econométricos y herramientas de programación.
- Discreción, sólidos valores morales y preocupación por difundir principios éticos estrictos como los exigidos en el Banco.

Los **requisitos deseables** del cargo son:

- Titulado(a) o en proceso de titulación de Doctorado en Economía o Finanzas.
- Experiencia planificando actividades y coordinando equipos de trabajo.
- Experiencia en el desarrollo de productos y proyectos a corto y mediano plazo.
- Experiencia en análisis empírico, demostrable en publicaciones y/o working papers.

Las **competencias** requeridas del cargo son:

- Lograr resultados con excelencia.
- Colaboración y trabajo en redes.
- Adaptación al cambio y flexibilidad.
- Formar y desarrollar.
- Planear y organizar.
- Autonomía y proactividad.

La primera pre-selección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Esta vacante se encuentra habilitada para personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez física y/o sensorial, la que deberá estar certificada o acreditada por el organismo competente.

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un Permiso de Residencia Temporal o Definitiva en Chile que les permita realizar actividades remuneradas. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que, en caso de ser seleccionados, deberán obtener el Permiso de Residencia Temporal para desarrollar actividades lícitas remuneradas otorgada por la autoridad migratoria chilena, en forma previa a su ingreso al Banco.

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación: [Formulario de Postulación Online](#)

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.

Recepción de antecedentes: **hasta el 18 de marzo de 2024**

En caso de dudas o consultas, escribimos al siguiente correo: mleon@bcentral.cl

Se deberá indicar expectativas de renta líquida.

Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial, y los resultados de las entrevistas con el equipo de la Gerencia de Estabilidad Financiera y el equipo de la Gerencia de Personas.

La Gerente de Personas, en uso de sus facultades, procederá a designar a una de las personas postulantes o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,



CECILIA FELIÚ C.
GERENTE DE PERSONAS (I)